

TRENES ARGENTINOS
INFRAESTRUCTURA



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 23

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 42/2016

OBRA: PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO. RENOVACIÓN TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN EL TRAMO A: KM 1140,000 A KM 1081,564 (RAMAL C12) - KM 1081,564 A KM 1203,800 (RAMAL C18) Y EN EL TRAMO B: KM 1203,800 A KM 1300,300 (RAMAL C18) - KM 1174,050 A KM 1313,000 (RAMAL C15), PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY."

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIONES CON CONSULTA

CONSULTA N°1:

Consulta y pedido de aclaración.

Forestación:

En Capítulo 7, artículo 7.6, folio 00458, del Pliego de Condiciones Particulares se hace referencia a la forma de pago por unidad de planta sana, viva y con desarrollo normal, mientras que en la Sección 5, Planilla de cotización, ítem 21, provisión de especies arbóreas, la unidad de medida es metro lineal y su cantidad coincidente con la longitud de obra a renovar.

RESPUESTA A CONSULTA N°1:

Se deberá adoptar lo indicado en la planilla de cotización.

LEONARDO G. GOLIJOW
Sub Gerente Operaciones y Construcción
ADIF S.F.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

P/A

Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones
ADIF Sociedad del Estado